

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

RAMÓN DÁVILA MARTÍNEZ
JUAN SEBASTIAN MENDOZA
CARLOS MAZENETH DÁVILA
MARIO CUELLO NAVARRO
GABRIEL MARTÍNEZ APARICIO

SUPLENTE

ROSSANA SANDOVAL SALGADO
JOSE JOAQUIN VALDERRAMA
JUAN CAMILO LOPEZ
SILVANA VALENCIA ZUÑIGA
NATALIA ACEVEDO RODRIGUEZ

ADMINISTRACIÓN

CAMILO J. OVALLE DAZA
Gerente General

LUIS A. GIOVANNETTI
Subgerente Administrativo y Financiero

CARLOS A. CABELLO
Subgerente Técnico

REVISOR FISCAL



TATIANA CASTILLO RODRIGUEZ
Principal

MELISA DIAZ CARDONA
Suplente

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

Señores accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, presentamos a ustedes el Informe de Gestión correspondiente al año 2023.

1. ENTORNO ECONÓMICO

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento en el 2023 del 0,6%. La construcción, la industria manufacturera y el comercio fueron los tres sectores que tuvieron las mayores caídas en el año y jalaron a la baja la cifra del PIB.

En el transcurso del año 2023, las exportaciones de Colombia ascendieron a US \$49.542,9 millones FOB. Las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas representaron el 52,3% del valor FOB total, seguidas por el sector de manufacturas con un 20,4%, y agropecuarios, alimentos y bebidas con un 20,3%.

En diciembre de 2023 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%. Esta variación del IPC se explica, principalmente, por la variación de la división de transporte, que creció 15,42% frente a los resultados de diciembre del año anterior, atribuido al aumento en el precio del combustible. Este incremento se relaciona con el déficit en el Fondo de Precios de los Combustibles, causado por el subsidio a la gasolina que el Gobierno estuvo otorgando durante varios años.

Durante el año 2023, la tasa de desempleo en Colombia se situó en el 10,0%, mostrando una reducción de 3 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes del año anterior. Al finalizar el año, la tasa de ocupación aumentó en 1 punto porcentual en comparación con el año 2022, impulsada principalmente por los sectores de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, así como las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, y el transporte y almacenamiento.¹

En los últimos doce meses, el precio del barril de petróleo (WTI) ha descendido un 5,9%, alcanzando un valor de USD \$71.77. Las exportaciones de petróleo y los,

¹ Fuente: DANE (GEIH), <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2023.pdf>

productos derivados del petróleo disminuyeron en un 16,6% en comparación con el año 2022.

Con respecto al gas natural, durante los meses de enero y diciembre de 2023, según la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la cantidad de gas producido y vendido a nivel nacional fue de 1.059 millones de pies cúbicos por día (mpcd), lo que indica una reducción del 1,4% en comparación con el mismo período en 2022. Al mismo tiempo, se registró un menor número de perforaciones exploratorias en Colombia, con un total de 41 perforaciones, lo que representa una disminución del 30,5% en comparación con el año anterior.²

El año 2023 comenzó con una Tasa Representativa del Mercado (TRM) de 4.810,20 pesos, y al cierre del año, la TRM finalizó en 3.822,05 pesos. El peso colombiano se ha posicionado como una de las monedas de mayor fortalecimiento entre las economías emergentes durante el último año, con una apreciación del 23,11%. Este fortalecimiento se atribuye a la disminución de la percepción del riesgo en la economía colombiana, el aumento de las expectativas de crecimiento del PIB, el interés en los activos latinoamericanos y la posible atenuación de reformas en el ámbito legislativo, según el análisis de varios expertos.³

2. GESTIÓN EMPRESARIAL

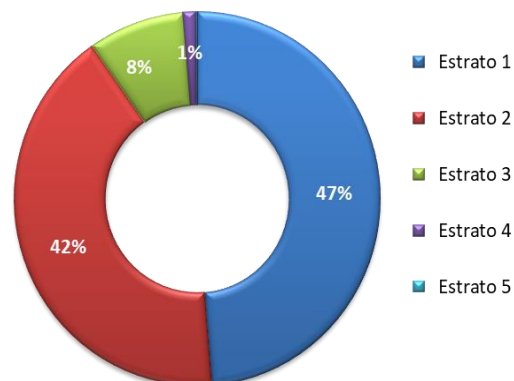
En el año 2023, Gases de La Guajira conectó al servicio de gas natural a 4.949 nuevos usuarios, distribuidos en 77 poblaciones y finalizó el año con un total 137.493 usuarios.

² Fuente: <https://www.bmcbec.com.co/publicaciones/posts/noticias/noticias/el-ano-pasado-colombia-produjo-23000-barriles-de-petroleo>

³ Fuente: Banco de la República.

Usuarios Acumulados a dic/23	
Residencial	
Estrato 1	65.782
Estrato 2	56.120
Estrato 3	11.497
Estrato 4	1.495
Estrato 5	189
Subtotal residencial	135.083
Comerciales	2.353
Industriales	53
GNV	1
Puerto Brisa	1
Mdo. Secundario	3
TOTAL	137.493

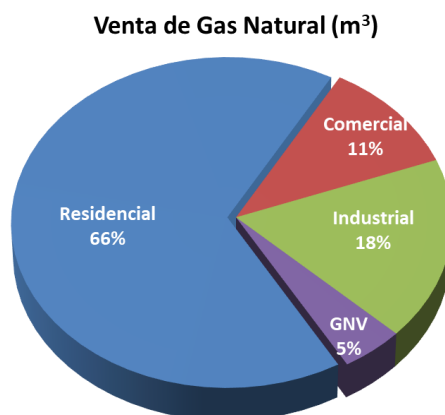
Tabla 1: Número de usuarios acumulados a Dic/23



Del total de usuarios residenciales, el 90,2% pertenecen a los estratos 1 y 2.

En el área de influencia de la empresa, se expandieron las redes de distribución a 1.644 nuevos predios para lograr un total de 157.125 viviendas con disponibilidad del servicio de gas natural, y se logró una cobertura de servicio del 88%.

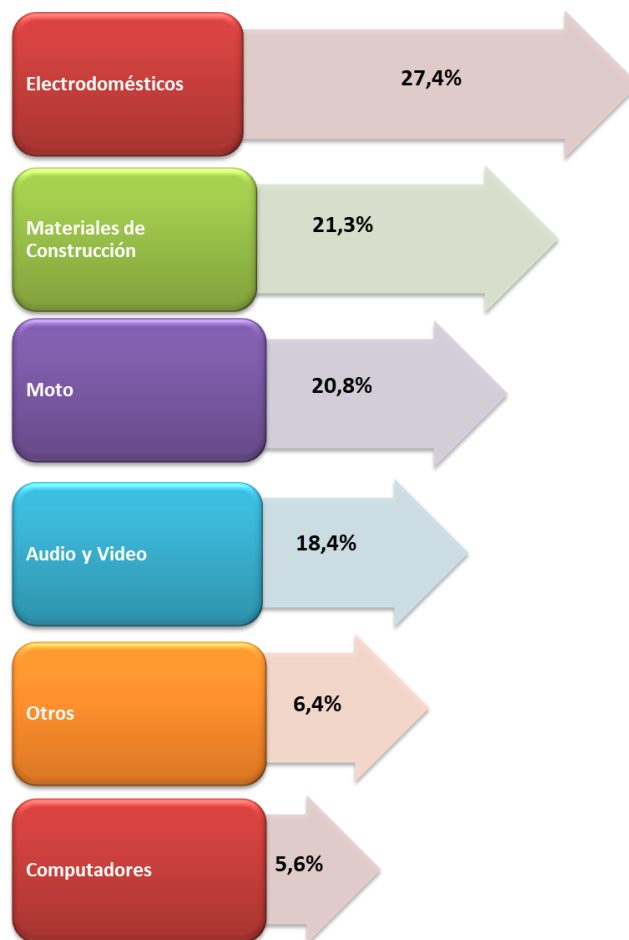
Durante el año 2023, el volumen total de gas natural vendido ascendió a 60.08 millones de metros cúbicos, distribuidos entre 31.93 millones destinados a comercialización y 28.15 millones para distribución. El volumen residencial alcanzó los 18.73 millones de metros cúbicos, lo que representa el 66% del consumo total de distribución. Por otro lado, el volumen de gas comercializado a usuarios comerciales, industriales y para uso vehicular (GNV) fue de 9.42 millones de metros cúbicos, lo que refleja un incremento del 4,39% en comparación con el año anterior.



Grafica 1: Composicion volumen de distribución de gas natural

De acuerdo con lo establecido en las resoluciones CREG 067 de 1995 y CREG 059 de 2012, en el año 2023 se efectuaron 21.931 revisiones a las instalaciones de los usuarios, con el objetivo de aumentar la seguridad y confiabilidad del servicio.

Con el programa de financiación no bancaria, bajo la marca Brilla, se logró colocar créditos de \$44.191 millones; el 95,7% se entregaron a usuarios de estrato 1, 2 y 3, con un total de 13.802 usuarios.



Grafica 2: Colocación de Brilla por línea de producto

La compañía cumplió con los estándares de calidad en el servicio público domiciliario de gas natural de acuerdo con las Resoluciones CREG 100/2003, 005/2006 y 009/2005. Así mismo, se cumplió con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de distribución para garantizar un alto nivel de confiabilidad y continuidad del servicio de gas natural.

En materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente, no hubo variación frente a la cifra reportada en el año 2022 en el índice de frecuencia de accidentalidad. Por otra parte, no se presentaron enfermedades laborales en la población trabajadora de la empresa.

La empresa desde el área de gestión humana realizó diferentes capacitaciones, en la cual se contemplaron temas relacionados con los productos de la compañía, asuntos legales y comerciales, logrando de esta manera afianzar los conocimientos y competencias técnicas y humanas al personal.

3. GESTIÓN SOCIAL

Gases de la Guajira continuó con el apoyo a fundaciones y entidades no gubernamentales, en aras de fomentar y promover diversas expresiones artísticas y culturales, e incentivar la cultura ciudadana de la región.

Nuestra fundación SUMAIN-KAS, desarrolló programas y actividades como:

- Apoyo económico a concurso de acordeoneros de viva cardenal realizado en el centro comercial de Riohacha.
- Actividades de desarrollo por el fondo mixto de la cultura y las artes guajiras.
- Donación a la catedral de Riohacha “nuestra señora de los remedios” para la celebración de las fiestas de la vieja mello.
- Apoyo a niños de escasos recursos en el departamento de la guajira con entrega de juguetes en época navideña.
- Apoyo económico durante 12 meses en el proceso musical a grupo de 15 niños y adolescentes en cursos de guitarra y piano.
- Apoyo económico a emprendimientos de mochilas wayuu.
- Capacitación a grupo de mujeres madres cabeza de familia de barrios de la ciudad e Riohacha en un taller teórico-practico de patronaje, corte y confección (modistería).
- Patrocinio a grupo de mujeres de escasos recursos del barrio cooperativo de la ciudad de Riohacha con el taller de bordados punta en cruz.

Adicionalmente, con el Convenio Específico de Colaboración suscrito entre Hocol S.A. y Gases de La Guajira ha logrado contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y velar por un medio ambiente sano en beneficio de 500 usuarios de las áreas rurales y urbanas en el municipio de Manaure, Departamento de La Guajira; beneficiando a usuarios de estratos 1 y 2 de las mencionadas comunidades con aportes para el cargo por conexión, instalaciones internas y revisiones previas. Estos proyectos se llevan a cabo creando valor social, ambiental y económico trabajando por un buen relacionamiento con el entorno.

4. RESULTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS			
(millones de pesos)			
	2022	2023	Var %
Ingresos operacionales	134.939	154.390	14,4%
Costo de venta	101.298	123.446	21,9%
Utilidad Bruta	33.641	30.945	-8,0%
Gastos Operacionales	10.850	12.952	19,4%
Utilidad Operacional	22.790	17.993	-21,0%
Utilidad Antes de Impuestos	28.045	24.564	-12,4%
Impuesto de Renta	-218	-127	-41,6%
Utilidad Neta Después de Impuestos	28.263	24.691	-12,6%

Tabla 2: Estado de resultados auditados por EY dic/22 vs dic/23 auditados por EY (Cifras Millones de Pesos)

Gases de La Guajira cerró el año 2023 con ingresos operacionales de \$154.390 millones, distribuidos de la siguiente manera: un 67,29% provino de las ventas de gas natural, seguidos por los ingresos por financiación a usuarios con el 19,44%, mercancías y otros servicios con el 7,50%, y conexiones e instalaciones internas con un 5,15%.

Como resultado de las operaciones por venta de gas natural y financiación a los usuarios, se logró una utilidad operacional de \$17.993 millones de pesos, mostrando un decrecimiento del 21,0% con respecto al año 2022.

La utilidad neta cerró en \$24.691 millones en el 2023.

BALANCE GENERAL			
(millones de pesos)			
	2022	2023	Var. %
Activo corriente	78.415	79.300	1,13%
Activo fijo neto	63.892	68.193	6,73%
Otros activos	58.725	67.882	15,59%
TOTAL ACTIVOS	201.032	215.375	7,13%
Pasivo corriente	21.386	101.506	374,64%
Pasivos a largo plazo	124.297	55.781	-55,12%
TOTAL PASIVOS	145.683	157.287	7,97%
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	55.349	58.088	4,95%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	201.032	215.375	7,13%

Tabla 3: Balance General comparativo diciembre 2022 - diciembre 2023 (Cifras Millones de Pesos)

Los activos de la compañía ascendieron a \$215.375 millones, registrando una variación del 7,13% en comparación al año 2022. El principal rubro de los activos es la cartera que, al 31 de diciembre del año 2023, asciende a \$132.133, seguido por el rubro de propiedad, planta y equipo con \$68.193 millones.

Los pasivos totales aumentaron en un 7,97% pasando de \$145.683 millones de pesos en el 2022 a \$157.287 millones de pesos en el 2023. Por otro lado, el patrimonio cerró en \$58.088 millones.

En cuanto a los indicadores más representativos de la gestión tenemos:

INDICADORES FINANCIEROS		
	2022	2023
Margen Operacional	17%	12%
Margen Neto	21%	16%
EBITDA / Gastos Financieros	6,92	3,36
Endeudamiento	72,5%	73,0%
ROA	14,06%	11,46%
ROE	51,06%	42,51%

Tabla 4: Indicadores financieros año 2022 vs año 2023

Los resultados anteriores evidencian los continuos esfuerzos de la compañía que han permitido consolidar un crecimiento financiero sostenible.

El Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en la situación Financiera, Indicadores y demás soportes de ley requeridos estuvieron a disposición de los accionistas dentro de los términos legales, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 447 del Código de Comercio y reglamentos estatutarios.

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 3 del artículo 29 de la Ley 222 de 1995, se manifiesta que las operaciones realizadas con socios y vinculadas se ajustaron a las disposiciones legales aplicables y se encuentran debidamente reveladas en las notas de entes relacionadas en los estados financieros individuales.

De otro lado, la administración declara que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidos en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 1, compilados en el Decreto 2483 de 2018, reglamentados por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016.

Finalmente, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 47 de la Ley 222 de 1995, se indica que desde el cierre del balance hasta la fecha del presente informe no se ha presentado ningún hecho que pudiese afectar el normal desarrollo de la empresa.

5. INVERSIONES

A continuación, se presenta un resumen de la gestión desarrollada por las compañías en las cuales Gases de La Guajira tiene participación accionaria.

Efigas S. A., E. S. P.

Efigas, la empresa distribuidora de gas natural en los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío cerró el año 2023 construyendo 269 kilómetros de red, con un acumulado de 6.616 km de red de distribución, alcanzando una cobertura de red en su zona del 96,1%. Con dicha infraestructura abastecieron a 693.059 usuarios, de los cuales 23.321 se vincularon en el transcurso del año.

A nivel operacional, Efigas logró la venta de 327 millones de metros cúbicos de gas natural en 2023, destacándose el sector industrial no regulado representando 18% del volumen total. De los 327 millones de m³ de gas natural vendidos por Efigas, 28 % pertenece al mercado residencial, 9% al comercial, 35% al mercado secundario y el resto al sector industrial y GNV.

A través del programa de Financiación no Bancaria (FNB), Efigas registró una colocación anual de \$153.086 millones de pesos, un incremento del 28,4% frente al mismo periodo del año pasado, beneficiando con sus créditos a 66.648 familias en el eje cafetero. En cuanto a la cartera, Efigas cerró el año con \$207.742 millones de pesos, con un crecimiento del 28,3%% con respecto al año anterior.

Efigas finaliza el año 2023 con un total de ingresos operacionales de \$680.712 millones de pesos. El 80,2 % de los ingresos operacionales corresponden a la venta de gas natural. En cuanto a la utilidad neta, Efigas alcanzó los \$100.025 millones de pesos.

Los activos totales de la compañía cerraron en \$747.257 millones y el patrimonio en \$263.827 millones

A diciembre 31 de 2023, la participación accionaria de Gases de La Guajira en esta sociedad es del 4,56%.

6.PROYECTOS Y PERSPECTIVAS

En cuanto a nuestros objetivos corporativos, detallamos los principales retos para el 2024:

- Instalar redes para cubrir 1,706 nuevas viviendas con el servicio de gas natural, hasta alcanzar un total de 157,871 viviendas anilladas con disponibilidad para el servicio de gas natural.
- Vincular a 5.037 nuevos clientes, para lograr un acumulado de 142.550 usuarios y alcanzar un volumen de ventas de gas por 74,91 millones de m3.
- En el ámbito financiero se espera lograr un EBITDA de \$42.868 millones y una utilidad neta de \$27.352 millones.
- El programa de Financiación No Bancaria, bajo la marca Brilla, continuará con la financiación de productos y servicios, para colocar créditos por \$47.866 millones de pesos para el año 2023.
- Realizar gestiones comerciales encaminadas a vincular e incentivar nuevos clientes comerciales e industriales.
- Trabajar con el Ministerio de Minas y Energía, la CREG, la SSPD y demás entes gubernamentales para el desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo del negocio.

7.CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, que adiciona el artículo 7 de la ley 1231 de 2008, se hace constar que la sociedad no ha limitado, restringido o prohibido de ninguna manera la libre circulación de cualquiera de las facturas emitidas por sus proveedores o vendedores, ni tampoco su aceptación.

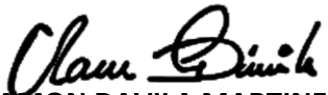
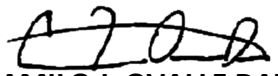
La empresa cuenta con un “Código de Conducta” con el fin de garantizar un ejercicio gerencial de rectitud y transparencia, basado en principios éticos, que constituye un factor de credibilidad en la forma como la entidad desarrolla sus negocios.

Las actividades de la sociedad se han desarrollado de conformidad con lo establecido por las normas legales vigentes, atendiendo oportunamente los requerimientos que han sido formulados por las autoridades de control.

Aun cuando la compañía es parte en procesos judiciales se estima que las sentencias definitivas que se emitan, en caso de ser desfavorables, no afectarán sustancialmente la posición financiera ni los resultados de Gases de La Guajira.

Así mismo, Gases de La Guajira ha cumplido en todos sus procesos con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor tal como está estipulado en la Ley 603 del 27 de julio del 2000.

Expresamos nuestros agradecimientos a los accionistas y ejecutivos por su apoyo y dedicación, a nuestros clientes por su confianza, a nuestros colaboradores y empleados por su compromiso y calidad humana, condiciones determinantes en los resultados que hoy presentamos.


RAMON DAVILA MARTINEZ
Presidente Junta Directiva
CAMILO J. OVALLE DAZA
Gerente General

Nota: El presente informe presentado por el Representante Legal, fue leído y acogido por los directores en la reunión de Junta Directiva celebrada el 15 de febrero de 2024, como consta en el acta No. 491, para ser presentado a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.


LUIS A. GIOVANNETTI
Secretario Junta Directiva

ESTADOS FINANCIEROS

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Al 31 de diciembre y 30 de junio 2023
con Informe del Revisor Fiscal

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre y 30 de junio 2023

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8
Certificación de los Estados Financieros	70

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Gases de la Guajira S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Gases de la Guajira S.A. E.S.P. al 30 de junio de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 24 de agosto de 2023.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 16 de febrero de 2024.


Tatiana Margarita Castillo Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 230153 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S, TR-530

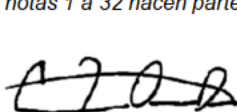
Barranquilla, Colombia
16 de febrero de 2024

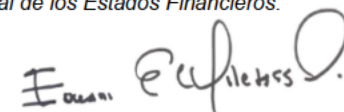
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Estado de Situación Financiera

	Nota	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
<i>(En miles de pesos)</i>			
Activos			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 2,132,608	\$ 2,349,800
Cuentas comerciales por cobrar	9	74,172,687	68,651,618
Activos por impuestos	18.1	687,996	1,120,858
Inventarios	10	1,993,844	1,940,279
Activos intangibles	12	3,518	13,080
Gastos pagados por anticipado	11	309,781	209,354
		<u>79,300,434</u>	<u>74,284,989</u>
Activo no corriente			
Efectivo restringido	8	56,943	181,375
Cuentas comerciales por cobrar	9	57,960,803	53,146,263
Otros instrumentos financieros de patrimonio	13	8,628,641	8,712,641
Propiedades de inversión		1,127,917	1,127,917
Propiedades, gasoductos, planta y equipo, neto	14	68,192,928	67,906,770
Activos Intangibles	12	52,157	61,780
Gastos pagados por anticipado	11	54,795	2,781
		<u>136,074,184</u>	<u>131,139,527</u>
Total activos		<u>\$ 215,374,618</u>	<u>\$ 205,424,516</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos			
Pasivo corriente:			
Obligaciones financieras	15	\$ 80,947,193	\$ 23,271,218
Cuentas por pagar	16	18,701,404	16,373,834
Pasivo por impuestos	18.2	619,505	945,075
Beneficios a empleados	17	964,985	849,493
Provisiones		253,874	253,665
Otros pasivos		18,952	178,280
		<u>101,505,913</u>	<u>41,871,565</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	15	43,500,420	96,245,395
Impuesto diferido	18.4	12,280,570	12,346,360
		<u>55,780,990</u>	<u>108,591,755</u>
Total pasivos		<u>157,286,903</u>	<u>150,463,320</u>
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	19	1,565,357	1,565,357
Reservas	19	1,387,200	1,387,200
Resultados del ejercicio		11,602,987	13,088,456
Resultados acumulados		12,451,544	7,870,584
Otros resultados integrales		(147,950)	(178,978)
Adopción por primera vez		31,228,577	31,228,577
Total patrimonio		<u>\$ 58,087,715</u>	<u>\$ 54,961,196</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 215,374,618</u>	<u>\$ 205,424,516</u>

Las notas 1 a 32 hacen parte integral de los Estados Financieros.


Camilo Ovalle Daza
Representante Legal


Edward Wilches Cortina
Contador Público
Tarjeta Profesional 61065-T

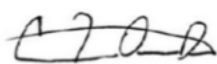

Tatiana Margarita Castillo Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 230153-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales

Nota	Por el Periodo de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>		
Venta y distribución de gas natural	\$ 50,897,789	\$ 52,987,914
Conexiones e instalaciones internas	4,374,213	3,581,660
Ingresos por financiación a usuarios	15,040,003	14,972,779
Ingresos por otros servicios	6,082,760	5,492,760
Otros ingresos	569,226	391,340
Total, ingresos operacionales	20 76,963,991	77,426,453
Costo operacional	23 (53,033,900)	(52,896,778)
Costo financiero	24 (9,007,245)	(8,507,626)
Utilidad bruta	14,922,846	16,022,049
Gastos operacionales	26 (6,575,982)	(6,375,828)
Utilidad operacional	8,346,864	9,646,221
Gastos Financieros	25 (218,495)	(503,818)
Dividendos recibidos	22 2,361,842	2,709,183
Ingresos Financieros	21 1,046,986	1,175,354
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	11,537,197	13,026,940
Impuesto a las ganancias	18.3 65,790	61,516
Utilidad neta del periodo	11,602,987	13,088,456
Otros resultados integrales:		
Utilidad no realizada en operaciones de cobertura	31,028	(152,604)
Otro resultado integral neto	31,028	(152,604)
Resultado integral total	\$ 11,634,015	\$ 12,935,852

Las notas 1 a 32 hacen parte integral de los Estados Financieros.



Camilo Ovalle Daza
Representante Legal



Edward Wilches Cortina
Contador Público
Tarjeta Profesional 61065-T



Tatiana Margarita Castillo Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 230153-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Estado de Cambios en el Patrimonio

	Capital Suscrito y Pagado	Reservas	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,565,357	\$ 1,387,200	\$ 33,763,853	\$ 14,419,499	\$ 51,135,909
Dividendos decretados	—	180,000	4,905,691	(14,016,256)	(8,930,565)
Liberación de reservas	—	(180,000)	—	—	(180,000)
Efecto Transición a NIIF	—	—	403,243	(403,243)	—
ORI– operaciones de cobertura	—	—	(152,604)	—	(152,604)
Utilidad neta del periodo	—	—	—	13,088,456	13,088,456
Al 30 de junio de 2023	1,565,357	1,387,200	38,920,183	13,088,456	54,961,196
Dividendos decretados	—	—	4,580,960	(13,088,456)	(8,507,496)
ORI– operaciones de cobertura	—	—	31,028	—	31,028
Utilidad neta del periodo	—	—	—	11,602,987	11,602,987
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,565,357	\$ 1,387,200	\$ 43,532,171	\$ 11,602,987	\$ 58,087,715

Las notas 1 a 32 hacen parte integral de los Estados Financieros.



Camilo Ovalle Daza
Representante Legal



Edward Wilches Cortina
Contador Público
Tarjeta Profesional 61065–T



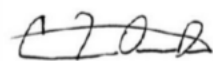
Tatiana Margarita Castillo Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 230153–T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Estado de Flujo de Efectivo

	Por el Periodo de seis meses Terminados	
	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
	(En miles de pesos colombianos)	
Flujos de efectivo de las actividades operacionales		
Utilidad neta del período	\$ 11,602,987	\$ 13,088,456
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con el Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		
Deterioro en cuentas por cobrar (Nota 9)	1,021,273	1,051,919
Depreciación (Nota 14)	1,336,604	1,305,555
Amortización (Nota 12)	34,842	41,467
perdida en venta de Propiedad Planta y Equipos	123,330	—
Perdida en baja de instrumentos financieros	28,364	—
Intereses Causados obligaciones financieras (Nota 15)	9,007,245	8,507,626
Impuesto sobre la renta corriente y diferido (Nota 18.4)	(65,790)	(61,516)
Valoración por instrumentos de cobertura (Forward)	31,028	(152,604)
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(13,556,454)	(12,458,477)
Inventarios	(53,565)	(776,244)
Activos por impuestos	432,862	(497,981)
Gastos pagados por anticipados	(168,098)	(88,893)
Cuentas por pagar	2,182,665	1,582,067
Pasivos por impuestos	(325,570)	361,006
Beneficios a empleados	115,492	(32,246)
Otros pasivos	(159,328)	2,546
Provisiones para contingencias	210	(866)
	11,588,097	11,871,815
Pago de intereses (Nota 15)	(8,236,454)	(8,266,381)
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	3,351,643	3,605,434
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipos (Nota 14)	(1,601,187)	(955,847)
Utilidad/Perdida en venta de Instrumentos Financieros	55,636	—
Utilidad /Perdida en venta de Activos Fijos	(162,271)	(550)
Dividendos recibidos de instrumentos de patrimonio (Nota 22)	2,361,842	2,709,183
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	654,020	1,752,786
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Nuevas obligaciones financieras (Nota 15)	8,251,083	2,298,257
Pago de obligaciones financieras (Nota 15)	(4,090,874)	(2,474,641)
Uso de Reserva por Beneficencia y civismo	—	(180,000)
Dividendos pagados (Nota 19)	(8,507,496)	(8,930,565)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	(4,347,287)	(9,286,949)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(341,624)	(3,928,729)
Efectivo restringido	124,432	(70,105)
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del período	2,349,800	6,348,634
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo	2,132,608	2,349,800
Transacciones no monetarias:		
Propiedades adquiridas bajo arrendamiento financiero	\$ 144,905	\$ 732,993

Las notas 1 a 32 hacen parte integral de los Estados Financieros,


Camilo Ovalle Daza
Representante Legal


Edward Wilches Cortina
Contador Público
Tarjeta Profesional 61065-T


Tatiana Margarita Castillo Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 230153-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2023 y 30 de junio de 2023
(En miles de pesos colombianos)

1. Entidad Reportante

Gases de la Guajira S.A. E.S.P. es una sociedad de naturaleza mercantil privada, Constituida el 7 de julio de 1980. Por escritura pública número 566 de la Notaria Única de Riohacha, Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible, la compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas, la comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. Al 31 de diciembre de 2023 contaba con 110 empleados directos, 5 aprendices y 33 temporales y al 30 de junio de 2023 contaba con 110 empleados directos, 5 aprendices y 24 temporales.

Participación directa: 86,9396%.

La compañía posee la siguiente asociada:

- Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35,6%
- Participación directa: 8,33%
- Participación indirecta: 27,27%

Marco Legal y Regulatorio

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, Estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo. Que rigen por un período de cinco años.

En diciembre de 2004, mediante la Resolución 027, la CREG aprobó el cargo promedio de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por red y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases de La Guajira S.A. E.S.P.

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

A finales de octubre de 2017, la Compañía presentó la solicitud tarifaria con el fin de contar con la aprobación de los cargos para las actividades de comercialización y distribución que, en materia de tarifas, regirán para las compañías distribuidoras de gas natural durante los próximos cinco años.

La CREG expidió la resolución 093 de julio de 2016 por medio de la cual revoca parcialmente la resolución 202 de diciembre de 2013 y ordena el archivo de las solicitudes tarifarias presentadas por los distribuidores. Debido a esto la CREG publicó la resolución 095 de julio de 2016 por la cual se ordena hacer público un proyecto donde establece unas nuevas disposiciones para que las empresas distribuidoras presenten solicitudes para tarifas para el nuevo cargo de distribución.

Iniciando el año 2017 la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés. La empresa acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes, Mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017. Modificada por la Resolución CREG 018 de 2018 y 127 de 2019. La Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería, Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018. Por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la Comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018. La CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019. Para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

- Luego de realizados los respectivos análisis a las metodologías tarifarias. Gases de La Guajira notificó a la CREG, dentro del plazo establecido la decisión de acogerse a la nueva metodología conforme a la resolución 090 y 132 de 2018.
- Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102 003 de 2022, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes.
- Con la publicación del Decreto 417 de 2020, la Presidencia de la República declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

1. Entidad Reportante (continuación)

• COVID-19

- Esto a causa del nuevo coronavirus COVID-19. El cual fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública de importancia internacional y por medio del decreto 457 de 2020 se estableció el asilamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional.
- El Ministerio de Minas y Energía publicó el decreto legislativo 517 de 2020, mediante el cual estableció el esquema de pago diferido para el consumo de subsistencia de los usuarios estratos 1 y 2.
- Ligado a que el gobierno establezca una línea de liquidez para financiar los pagos diferidos. Las condiciones de la financiación consisten en un plazo de 36 meses y una tasa de financiación del 0%. Las empresas accederán a la financiación del total de los diferidos otorgados si ofrecen el 10% de descuento al consumo de subsistencia de las facturas pagadas por los usuarios estratos 1 y 2 de manera oportuna.

Esta medida fue diseñada para aplicarse en dos ciclos de facturación. El decreto a su vez, establece el aporte voluntario “Comparto Mi Energía” por medio del cual los usuarios diferentes a los estratos 1 y 2 podrán hacer aportes dirigidos a otorgar un alivio económico al pago de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible.

El decreto legislativo 581 de 2020 autorizó a Findeter para contratar créditos directos o indirectos con las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo.

El 9 de abril de 2020 la CREG publicó la resolución 048 de 2020 en la cual establece la opción tarifaria transitoria para aliviar económicamente a los usuarios regulados. Esta resolución fue modificada por la 109 de 2020, de tal manera que los usuarios estratos 1 y 2 no pueden solicitar su retiro de la opción tarifaria.

Posteriormente la CREG publicó las resoluciones CREG 059, 060 y 065 de 2020, por medio de las cuales establece un mecanismo de pago diferido aplicable al consumo que exceda el consumo de subsistencia de los estratos 1 y 2 y el consumo de los usuarios 3 y 4, adicionalmente establece un mecanismo de acuerdo de pago que las comercializadoras deben ofrecer a los usuarios 5 y 6, comerciales e industriales regulados, los productores y transportadores que atiendan esta demanda regulada deberán ofrecer a los comercializadores un esquema de pago que refleje estas condiciones.

El decreto legislativo 798 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía amplió la aplicación de los diferidos al consumo de subsistencia para aquellos usuarios estratos 1 y 2 que no puedan realizar los pagos de manera oportuna a un mes adicional y habilitó a los Ministerios de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público a extender el alivio un mes adicional en dado caso cuente con los recursos para hacerlo. El decreto a su vez, autoriza la creación de líneas de redescuento con tasa compensada para la financiación de los servicios públicos con miras a aliviar las facturas de los consumos superiores al consumo de subsistencia en los estratos 1 y 2 y el consumo total de los usuarios 3 y 4. Adicionalmente, habilitó la destinación de los recursos disponibles del Fondo Especial Cuota Fomento de Gas Natural para subsidiar hasta la totalidad del costo de prestación de servicio de los usuarios estratos 1 y 2.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

1. Entidad Reportante (continuación)

COVID-19 (continuación)

La CREG publicó las resoluciones 105 y 106 con el fin de ampliar el plazo de los alivios establecidos en las resoluciones CREG 059 y 060 de 2020 en los mismos plazos que se amplíen los diferidos establecidos en los decretos 517 y 798 de 2020. Seguidamente publicó la Resolución CREG 153 de 2020 por medio de la cual modifica algunos plazos de las medidas transitorias definidos en la resolución CREG 059 de 2020.

Por medio de la Resolución CREG 129 de 2020, la Comisión de Regulación de Energía y Gas levanta la suspensión de la actividad de revisión periódica de la instalación interna de gas a partir del 1 de julio de 2020, y establece nuevos plazos para la consecución del certificado de conformidad de la instalación interna de gas. Las resoluciones CREG 154 y 221 de 2020 amplía nuevamente el plazo máximo para contar con el certificado de conformidad de la instalación interna de gas combustible de usuarios que se vieron afectados por la suspensión de la actividad.

En aras de mitigar los impactos que ha tenido sobre los recaudos de la cartera de los usuarios regulados el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, mediante el acta N°438 del 22 de abril de 2020, Gases de La Guajira ha aprobado un paquete de incentivos que tiene como fin, promover el pago de las facturas emitidas durante el aislamiento preventivo y disminuir los impactos en la cartera.

A continuación, se presentan los planes de alivio, por tipos de usuarios:

A) Estratos 1 y 2

La administración presenta un plan de rescate para los usuarios de los estratos 1 y 2, en el que se establecen descuentos por pronto pago del 10% sobre todos los conceptos del mes, y el diferimiento de los conceptos de Brilla, Conexiones y Otros Servicios de las facturas no recaudadas por los usuarios, con un plazo de 36 meses y a una tasa de financiación de 0%.

A este plan se le adicionan las medidas establecidas en los decretos 517 y 581 de 2020, en cuanto a diferimiento de los consumos de subsistencia de los usuarios estratos 1 y 2, a 36 meses de plazo de pago, con una tasa de financiación del 0%.

De manera adicional, se pide aprobación de incluir en esta financiación el consumo por encima del de subsistencia, es decir por encima de 20 mts³ y hasta dos cuentas vencidas, en el plan de rescate de los usuarios estratos 1 y 2. Así mismo se otorgará un 10% de descuento por pronto pago y para aquellos que no paguen se les diferirá el valor dejado de pagar a 36 meses con una tasa de financiación del 0% para aquellos que no realicen los pagos dentro de las fechas definidas.

B) Estratos 3 y 4

En cuanto al consumo de los usuarios de los estratos 3 y 4 la compañía está en la obligación de diferir los consumos para los usuarios que no realicen los pagos dentro de las fechas establecidas, de acuerdo con la Resolución CREG 059 de 2020. El diferido se ofrecerá con un plazo de pago de 24 meses y una tasa de financiación definida como el mínimo entre la tasa realmente incurrida por la compañía y la tasa de interés preferencial de créditos comerciales + 200 puntos básicos. En el caso de Gases de la Guajira, considerando que la tasa de financiación realmente incurrida es inferior al techo establecido por la Res. 059 de 2020, la tasa de financiación será la incurrida por la compañía y reconocida por los usuarios finales.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

1. Entidad Reportante (continuación)

B) Estratos 3 y 4 (continuación)

En cuanto a los conceptos de brilla, conexiones y otros servicios se pide aprobación para aplicar un diferido a 24 meses, con una tasa de financiación del 0% para aquellos usuarios que no realicen los pagos dentro de las fechas establecidas.

Adicionalmente, se pide aprobación para incluir hasta dos cuentas vencidas dentro del plan de alivio de los usuarios estratos 3 y 4, con un plazo de diferimiento de 24 meses y una tasa de financiación según el concepto que corresponda, para el caso de consumo de gas la tasa será la establecida en la Resolución 059 de 2020 y para los conceptos de brilla, conexiones y otros será el 0%.

C) Estratos 5 y 6 y Usuarios no Residenciales Regulados

La compañía deberá dar aplicación a lo definido en la resolución CREG 059 de 2020 y de esta manera deberá ofrecer acuerdos de pago para aquellos usuarios que al no realizar los pagos dentro de las fechas establecidas, entren en causal de suspensión del servicio. La tasa de financiación de estos usuarios deberá ser la mínima entre la tasa realmente incurrida por el comercializador y el promedio entre la tasa de interés bancario corriente y la tasa de interés preferencial de los créditos comerciales. En el caso de Gases de La Guajira, considerando que la tasa de financiación realmente incurrida es inferior al techo establecido por la Res. 059 de 2020, la tasa de financiación será la incurrida por la compañía y reconocida por los usuarios finales.

Este plan de rescate fue evaluado y aprobado por la junta directiva para darle cumplimiento inmediato, con base a las disposiciones de obligatoria observancia del gobierno nacional y adicionalmente, evitar un deterioro de la cartera de los usuarios regulados, dada la situación laboral y de iliquidez de estos usuarios, como consecuencia del aislamiento preventivo obligatorio por el COVID-19.

De no implementarse este plan de rescate, se incrementaría ostensiblemente la cartera de estos usuarios lo que tendría un costo aun mayor para la compañía.

Subsidios Estratos 1 y 2:

Con la publicación de la Resolución 40236 de 2020, el Ministerio de Minas y Energía estableció un incremento de 10% en los subsidios aplicados a los usuarios de estratos 1 y 2 del servicio de gas natural domiciliario, lo cual se aplicó durante tres ciclos de facturación. Lo anterior fue regulado por la Resolución CREG 163 de 2020.

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios liquida a Gases de La Guajira S.A. E.S.P. la Contribución Especial y la Contribución Adicional destinada al Fondo Empresarial de la SSPD de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 respectivamente.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

1. Entidad Reportante (continuación)

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario (continuación)

El artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 (PND) fue declarado inexecutable con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional, mediante sentencia C-484 de 2020, con la salvedad de que los tributos causados en la vigencia 2020 corresponden a situaciones jurídicas consolidadas. En adición a ello la sentencia C – 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C – 484 de 2020 y declaró inexecutable el artículo 314 de la ley 1955 de 2019, sustrayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del fondo empresarial de la SSPD.

Teniendo en cuenta que la contribución especial y adicional liquidada a Gases de la Guajira fue recurrida y como consecuencia del pronunciamiento jurisprudencial, la liquidación de las contribuciones hecha por la superintendencia de servicios públicos domiciliario tomando como base gravable el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 podría haber perdido el sustento jurídico sobre el cual se expidieron.

En adición a ello, la sentencia C – 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C – 484 de 2020 y declaró inexecutable el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 sustrayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del Fondo Empresarial de la SSPD. Con base en lo expuesto, la empresa demandó en acción de nulidad las resoluciones de cobro de la Contribución Adicional expedidas por la SSPD con el propósito de que la justicia declare que Gases de La Guajira no está obligada a pagar el valor de dicha contribución. Por otro lado, la empresa también demandó en acción de nulidad las resoluciones de cobro de la Contribución Especial expedidas por la SSPD con el propósito de que la justicia declare que Gases de La Guajira solo está obligada a pagar el valor de dicha contribución con base en lo establecido en la Ley 142 de 1994 y no en la fórmula establecida en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, la cual resulta más onerosa.

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Al igual que la SSPD, la CREG liquidó para la vigencia 2020 la contribución especial tomando como base gravable la determinada en el artículo 18 de la ley 1955 de 2019, en vez del artículo 85 de la ley 142 de 1994 conforme se tenía proyectado en la gestión financiera y contable de la empresa por lo que no hubo necesidad de presentar oposición contra dicho acto administrativo.

2 Bases de Preparación

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para entidades del Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2. Bases de Preparación (continuación)

(a) Marco Técnico Normativo (continuación)

La Compañía adoptó las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia ("NCIF") por primera vez en el presente periodo, la fecha de transición a NCIF es el 1 de enero de 2022.

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros separados son consistentes con las políticas que se esperan aplicar sobre los estados financieros estatutarios con corte 30 de junio de 2023.

Transición de NIIF para Pymes a NIIF Plenas

Cambio de grupo NIIF para Pymes (Pequeñas y medianas empresas) a NIIF plenas

Mediante el radicado No. 202223146998011 del 19 de octubre de 2022, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en su comunicación dio conocer el cronograma aprobado para el cambio a Marco Técnico Normativo NIIF Plenas (Grupo 1) así:

- Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA: 1 de enero de 2022.
- Periodo de transición: Año 2022 siendo los Estados Financieros preparados bajo Marco Técnico Normativo de Grupo 2 los que tienen todos los efectos legales.
- Cierre de periodo de transición: 31 de diciembre de 2022 estos son los últimos estados financieros legales bajo marco técnico Normativo de Grupo-2.
- Primer periodo de aplicación: Grupo-1 año 2023 y cesa la aplicación de grupo-2.
- Primeros estados financieros legales bajo MTN de Grupo 1. Primer periodo de aplicación: 30 de junio de 2023.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son medidos al valor razonable.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

(c) Reclasificaciones para Presentación

Para propósitos de presentación, la Compañía realizó reclasificaciones en el estado de resultados, otros resultados integrales, estado de flujo de efectivo y nota de cuentas por cobrar. Las anteriores reclasificaciones no generaron un impacto material sobre los estados financieros.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2. Bases de Preparación (continuación)

(d) Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía. A la fecha de este informe, la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en estos estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera Gases de La Guajira S.A. E.S.P. Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos” que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

3. Normas Emitidas no Aplicadas por no Estar en Vigencia

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF emitidas por el IASB con Aplicación a Partir del 1 de Enero de 2023

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros son consistentes con las utilizadas para la preparación de los estados financieros por el periodo de 6 meses de la Compañía al 30 de junio de 2023, excepto por la adopción de las nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2019. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva. La Compañía aplica por primera vez la NIIF 16 Arrendamientos de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido al 1 de enero de 2019. Otras enmiendas e interpretaciones se aplican por primera vez en 2019.

Mejoras 2018 – 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

3. Normas Emitidas no Aplicadas por no Estar en Vigencia (continuación)

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo

Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio

Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo

Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios – Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del “día 2” derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos Antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

3. Normas Emitidas no Aplicadas por no Estar en Vigencia

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos Antes del Uso Previsto (continuación)

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un “enfoque de costos directamente relacionados”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (continuación)

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar Sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”. Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa. Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa. Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler Relacionadas con la COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables (continuación)

En marzo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para extender de hasta el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la solución práctica para los arrendatarios ocasionada por reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia COVID-19.

Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al inicio del periodo anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

4. Juicios y Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

En el caso de los gastos se estima el valor de bienes y servicios recibidos, pero no facturados, teniendo como base los contratos y órdenes de compra pactados.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, se describe en las siguientes notas.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

4.1. Deterioro de Cuentas por Cobrar

Las partidas por cobrar mantenidas hasta el vencimiento que no son individualmente significativas son evaluadas por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar con características de riesgo similares. Se realiza la estimación de la provisión por deterioro bajo el concepto de pérdida esperada de la cartera, utilizando un modelo que tiene en cuenta las particularidades de las deudas de gas, Brilla y refinanciados.

La Compañía realiza refinanciaciones de deuda a los clientes que tienen dificultades para realizar sus pagos tanto por el servicio de Gas como Brilla. Las refinanciaciones se realizan de acuerdo con las políticas establecidas y aprobadas por la Compañía, las cuales tienen unas cuotas iniciales mínimas, unos plazos máximos y unos descuentos dependiendo de la condición de cada cliente.

4.2. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

Cartera de Gas No–Refinanciada
Cartera de Gas Refinanciada
Cartera de Brilla No–Refinanciada
Cartera de Brilla Refinanciada

La Compañía hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9

La Compañía ha definido una Política de Reestructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La reestructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor). En ciertas circunstancias.

Es posible que la Compañía busque equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

El método de cálculo del deterioro que realiza la Compañía está basado en el modelo de pérdida crediticia esperada.

El cual se calcula con base en los porcentajes promedio de recuperación histórica de los últimos tres años con el fin de calcular los porcentajes de carteras que no se recauda durante el mismo periodo.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

4.2. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

La Compañía aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este backstop. La anterior definición está en línea con el apartado B5,5,37 de la normativa NIIF 9.

En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados). Es decir:

Se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas

Etapas 1

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de su origen

Etapas 2

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de su origen.

Etapas 3

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, la Compañía realiza un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos

La Compañía incluye el efecto forward looking que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las entidades de Gases del Caribe ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio. Para ello, se usa un modelo de regresión multilíneal el cual proyecta el comportamiento de la PD a tres años, afectada por las variables macroeconómicas; de tal modo que, se use un modelo de suavizamiento para proyectar la PD hasta el octavo año.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

4.3. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. Para los ciclos que se facturan al mes siguiente se reconoce como un ingreso estimado en el mes en el que se entrega el gas, con base en el volumen facturado por cada ciclo de facturación del mes anterior y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. La estimación del consumo se establece de esa manera ya que no se esperan cambios significativos respecto de los consumos reales del mismo periodo.

4.4. Impuesto sobre la Renta Diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras, sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

4.5. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

4.6. Estimación para Contingencias

La Compañía registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, sea probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

4.7. Vidas Útiles de Propiedades, Gasoductos y Equipo e Intangibles

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, gasoductos y equipo e intangibles, está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La administración de la Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y amortización para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación, amortización y los montos en libros de los activos.

4.8. Deterioro de inventarios

La Compañía registra una estimación para deterioro de inventarios. En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios independientemente de que exista o no indicadores de deterioro comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

5. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF), a menos que se indique lo contrario.

5.1. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

La fluctuación cambiaria se reconoce en utilidad o pérdida en el periodo en el que surge.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.1. Moneda Funcional y de Presentación (continuación)

Transacciones en Moneda Extranjera (continuación)

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Cierre	\$ 3,822,05	\$ 4,191,28
Promedio del semestre	\$ 3,987,69	\$ 4,595,11

5.2. Inversiones en Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa y no es una subordinada, ni constituye una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas.

Modelo del Costo

Las inversiones en compañías sin influencia significativa (menor al 20%), distintas de aquellas para las que haya un precio de cotización publicado, se miden al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumulado. Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

Método de Participación Patrimonial

Las inversiones en asociadas con influencia significativa (entre el 20% y el 50%) y subordinadas (mayor al 50%) se contabilizan utilizando el método de participación.

El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción; posteriormente, se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado y en otro resultado integral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actual.
- Al momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada, se registrarán como plusvalía.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la subordinada.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.2. Inversiones en Asociadas (continuación)

Método de Participación Patrimonial (continuación)

- Si la participación en las pérdidas de la subordinada iguala o excede el valor en libros de ésta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero, las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión,
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control.

Deterioro

La Compañía, periódicamente realiza revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

5.3. Instrumentos Financieros Básicos

5.3.1. Los Instrumentos Financieros Básicos más Significativos que Mantiene la Compañía y su Medición son:

1. Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, cuyo valor razonable, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de transacción. Teniendo en cuenta que son del corto plazo, después del reconocimiento inicial estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

2. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y cuentas bancarias los cuales están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad.

5.3.2. Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.3.2. Reconocimiento Inicial y Medición Posterior (continuación)

Medición Inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo.

Un acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación la entidad mide el activo o el pasivo financieros al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía mide todos los instrumentos financieros, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo
- b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor
- c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
 - Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor

El costo amortizado de un activo o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o el pasivo financiero.
- b) menos los reembolsos del principal
- c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.3.2. Reconocimiento Inicial y Medición Posterior (continuación)

Deterioro del Valor de los Instrumentos Financieros Medidos al Costo Amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía mide el deterioro de sus instrumentos financieros por el importe de las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos utilizando el enfoque general para la cartera de gas y Brilla. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas.

La Compañía reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con la NIIF 9.

Baja en Activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero; y
- La transferencia cumple con los requisitos de baja en cuenta de la NIIF 9. En este caso la Compañía:
- Dará de baja en cuentas el activo y Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

Baja en Pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Compañía reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Compañía o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Compañía. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión posteriormente dichos .

pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.3.2. Reconocimiento Inicial y Medición Posterior (continuación)

Pasivos Financieros (continuación)

El valor razonable de un pasivo financiero cuando es reclamado no puede ser menor que el importe a pagar a su cancelación, descontado desde la primera fecha en que pueda requerirse el pago.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Medición de los Valores Razonables

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no–ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Activos Financieros (Incluyendo Partidas por Cobrar)

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.3.2. Reconocimiento Inicial y Medición Posterior (continuación)

Activos Financieros (Incluyendo Partidas por Cobrar) (continuación)

Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado.

Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar y los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo la Compañía usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados con si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas del activo correspondiente. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

5.3.3. Deterioro

Activos No Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo inventarios e impuestos diferidos se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.4. Propiedades, Gasoductos, Planta y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de desmantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, gasoductos, y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, gasoductos y equipos. Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados.

Los elementos de propiedades, gasoductos, y equipo se miden tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La Compañía reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedades, gasoductos, y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Las inspecciones periódicas y los costos de reemplazar parte de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocerán en libros como una sustitución de propiedades, gasoductos y equipo, si satisfacen las condiciones de reconocimiento. Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal, basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son los siguientes:

Clase de Activos	Años
Construcciones y edificaciones	50
Gasoducto, plantas y redes	50
Maquinaria, equipos y herramientas	10
Flota y equipo de transporte	8
Equipo de computación y comunicación	3
Equipos de oficina	5

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.4. Propiedades, Gasoductos, Planta y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos, serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica, el valor residual es cero, no obstante, para equipo de transporte se ha determinado como valor residual el 20% del valor del bien.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando el precio de venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Acuerdos de Concesión de Servicios

Según la sección CINIIF 12 un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo mediante el cual un gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar), operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente. En estos acuerdos, la concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador utilizando los activos, a quién debe proporcionarlos y a qué precio y también controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

Existen dos categorías principales de acuerdos de concesión de servicios; i) donde el operador recibe un activo financiero y ii). donde el operador recibe un activo intangible, que le otorga al operador un derecho a cobrar a los usuarios por el uso de un activo del sector público; en los dos casos a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público que posteriormente opera y mantiene por un tiempo determinado.

Transición a NCIF Plenas

En la adopción por primera vez de las NCIF para PYMES, la Compañía utilizó la exención de la sección 35.10 (i), la cual no requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta norma. Por lo tanto, para aquellos acuerdos de concesión de servicios celebrados antes de la fecha de transición, la entidad optó por continuar utilizando su contabilidad conforme al marco de información financiera anterior, hasta la finalización del acuerdo aun cuando esto suceda después de la fecha de transición.

En la adopción por primera vez a NCIF Plenas, la Compañía adoptó las disposiciones transitorias de la CINIIF 12.30 de acuerdo con lo establecido en la NIIF 1.D22 “exenciones procedentes de otras NIIF”.

Las disposiciones transitorias refieren a la impracticabilidad de la aplicación retroactiva de la CINIIF 12 al comienzo del periodo más antiguo presentado por un operador, cuando esto ocurre, el operador deberá (i) reconocer los activos financieros y activos intangibles que existieran al principio del periodo más antiguo presentado; (ii) utilizar los importes en libros previos de estos activos financieros e intangibles (sin embargo, previamente clasificados) como sus importes en libros en esa fecha; y (iii) comprobar el deterioro de valor de los activos en esa fecha.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.4. Propiedades, Gasoductos, Planta y Equipo (continuación)

Transición a NCIF Plenas (continuación)

En este sentido la administración optó por mantener la clasificación de tales activos de acuerdo con su marco contable anterior, toda vez que esto representa la última clasificación de dichos activos para el periodo más antiguo presentado; del mismo modo, utilizo los importes en libros provenientes de NCIF Pymes para el registro de los mismos bajo NCIF Plenas y los mantendrá hasta la finalización del acuerdo.

5.5. Activos Intangibles

La Compañía debe reconocer una partida como activo intangible si:

- El activo intangible es identificable
- El recurso es controlado por la Compañía
- Es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la Compañía y el costo del activo puede ser confiablemente medido.

Medición

La Compañía ha decidido que todos los activos intangibles posteriores a su reconocimiento inicial se deben contabilizar por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

5.6. Activos Prepagados

Se reconocerán como activos aquellos desembolsos efectuados por la Compañía por concepto de pagos anticipados que aún no se han consumido a la fecha de corte de los estados financieros. Estos pagos anticipados pueden ser seguros, anticipos a proveedores para prestación de servicios, entre otros, que para ser consumidos no superan un año a partir de la fecha de su erogación.

5.7. Licencias y Software

El reconocimiento de licencias y Software exige, para la Compañía, demostrar que el elemento cumple la definición de un activo intangible, su medición inicial será por su costo, el recurso es controlado por la Compañía y es probable que se esperen beneficios económicos futuros.

5.7.1. Amortización

Un activo de vida útil finita se amortiza durante su vida útil, mientras que un activo con vida útil indefinida, no se amortiza.

Para determinar la vida útil es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran la utilización esperada del activo, los ciclos típicos de vida del producto la obsolescencia técnica y tecnológica, la estabilidad de la industria en la que opera el activo, el nivel de desembolsos para el mantenimiento, el periodo en que se controle el activo por parte de la Compañía etc.

Las vidas útiles de los Software y Licencias están entre 3 y 10 años

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.8. Arrendamientos

La Compañía transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía aplica NIIF 16.

Gases de la Guajira como Arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que la Compañía esté seguro de ejercerlas, la Compañía eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor). La Compañía reconoce estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por dismantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Posteriormente los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento, Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual, Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los

Gases de la guajira como Arrendatario (continuación).

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.8. Arrendamientos (continuación)

Gases de la Guajira como Arrendatario (continuación)

pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento. b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen por separado, en los resultados.

Gases de la Guajira como Arrendador

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. La Compañía reconoce en sus estados financieros los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por La Compañía y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a La Compañía, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

5.9. Propiedad de Inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o partes de un edificio o ambos mantenidos bajo un arrendamiento financiero con la finalidad de obtener rentas, plusvalías o ambas, pero no para el uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos y para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

Medición Inicial

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.9. Propiedad de Inversión (continuación)

Medición Posterior

Su medición posterior es al valor razonable, con cambios en resultados, con avalúos que se realizarán cada tres años de acuerdo con la política general. Cuando la entidad no pueda medir el valor razonable con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado se aplica el modelo del costo.

5.10. Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y valor neto de realización. El costo de los inventarios se basa en el método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su valor neto de realización menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

5.11. Beneficios a los Empleados

Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.11. Beneficios a los Empleados (continuación)

Beneficios a Empleados Corto Plazo (continuación)

De acuerdo con las normas laborales colombianas dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a compañías del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Otros Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

5.12. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

5.13. Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de la Compañía por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

5.14. Ingresos

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.14. Ingresos (continuación)

- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

El cumplimiento de las obligaciones de desempeño relacionadas con la venta de gas se logra con la entrega del gas en las instalaciones del cliente. Independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas). Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.14. Ingresos (continuación)

Componentes de Financiación

La Compañía ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

La Compañía financia los servicios prestados generando unos intereses por la financiación, La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

i. Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en periodos de información diferentes, la contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

ii. Financiación no Bancaria y Comisiones

Los ingresos por intereses de financiación, tanto de la cartera originalmente financiada por gas, Brilla y otros servicios como de aquella refinanciada, son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectivo.

La Compañía suscribe contratos con clientes para adquirir en su nombre, gasodomésticos, electrodomésticos, muebles, materiales de construcción, seguros y otros comercializados por proveedores aliados. La Compañía determina si actúa como principal o como agente en estas transacciones al evaluar la naturaleza de su acuerdo con el cliente. La Compañía actúa como principal y registra los ingresos por su importe bruto si controla los bienes o servicios prometidos antes de transferirlos al cliente. Sin embargo, si la función de la Compañía es sólo organizar que otra entidad proporcione los bienes o servicios, entonces la Compañía es un agente y registra los ingresos por el importe neto que le corresponde por los servicios de agencia reconocidos como Comisiones.

iii. Financiación No Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Compañía, cuando es propio los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados, al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.14. Ingresos (continuación)

iv. Ingresos Financieros (continuación)

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción. Los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Compañía. Cuando es propio los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

vi. Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la compañía a recibir el pago.

vii. Ingresos Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen al valor razonable del activo recibido o por recibir, cuando se cumplan las condiciones para ello así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- c. Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán en el pasivo.

5.15. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de Gas Natural, costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, entre otros. Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.16. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i. Impuesto Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde La Compañía opera y genera utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del periodo. La renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en periodos futuros. El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

ii. Impuesto Diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro y adicionalmente cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.16. Impuesto a las Ganancias (continuación)

ii. Impuesto Diferido (continuación)

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

iii. Impuesto Corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- a) No es una combinación de negocios; y
- b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Una entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

- c) Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- d) Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.

- **Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5.16. Impuesto a las Ganancias (continuación)

iii. Impuesto Corriente (continuación)

- Compensación

Los activos y pasivos por impuestos corrientes o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

6. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable. Teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación. La siguiente tabla analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	\$ 2,132,608	\$ 2,349,800
Efectivo restringido (Nota 8)	56,943	181,375
Cuentas por cobrar (Nota 9)	132,133,490	121,797,881
	<u>\$ 134,323,041</u>	<u>\$ 124,329,056</u>

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

6. Determinación del Valor Razonable (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Pasivo		
Cuentas por pagar	\$ 18,701,404	\$ 16,373,834
Obligaciones financieras	124,447,613	119,516,613
Beneficios a empleados	964,985	849,493
	<u>\$ 144,114,002</u>	<u>\$ 136,739,940</u>

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo al:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Caja	\$ 9,368	\$ 12,882
Bancos:		
Cuenta corriente	1,787,311	1,829,498
Cuentas de ahorro	284,846	227,985
Cartera colectiva (1)	51,083	279,435
	<u>\$ 2,132,608</u>	<u>\$ 2,349,800</u>

(1) Al 31 de diciembre y al 30 de junio 2023 la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 18,84% y 22,29%, respectivamente.

El valor razonable del efectivo y equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

8. Efectivo Restringido

El saldo del efectivo restringido comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Fiduciaria Bogotá – Convenio 003 (1)	\$ 56,943	\$ 62,677
Banco de Occidente (2)	–	118,698
	<u>\$ 56,943</u>	<u>\$ 181,375</u>

(1) Corresponde a recursos destinados al cumplimiento del Convenio No 003 suscrito con la Gobernación de La Guajira para la construcción de gasoductos y otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

(2) Corresponde a cuentas embargadas (proceso de cobro coactivo Municipio de Albania iniciado para cobrar las obligaciones emanadas de las liquidaciones oficiales números 2553 a 2579) impuesto de alumbrado público de los periodos gravables de octubre de 2017 a diciembre de 2019. Para el semestre terminado en diciembre 2023 esta cuenta fue desembargada y utilizados sus recursos.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

9. Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, no existe ningún gravamen o restricción sobre el saldo de la cuenta deudores.

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corriente:		
Cartera brilla	\$ 36,292,666	\$ 33,053,928
Servicios públicos	18,937,484	14,816,301
Fondo de solidaridad (2)	13,919,194	11,628,212
Instalación interna y servicios asociados	5,354,647	10,821,125
Cuentas por cobrar entes relacionados (Nota 27) (1)	3,080,370	2,795,374
Cuentas por cobrar a terceros	2,238,495	1,873,266
Recaudo a entidades no bancarias	1,385,005	748,154
Bienes comercializados	347,759	153,871
Créditos a empleados	100	564
	81,555,720	75,890,795
Menos deterioro	(7,383,033)	(7,239,177)
	74,172,687	68,651,618
No corriente:		
Cartera Brilla	38,791,327	35,569,447
Servicios públicos	11,092,864	9,628,315
Instalación interna y servicios asociados	8,076,612	7,948,501
	\$ 57,960,803	\$ 53,146,263
Total Cartera	\$ 132,133,490	\$ 121,797,881

(1) Incluyen 2023–12 \$2,459,189 y 2023–6: \$2,587,044 por cobrar a Efigas por concepto de suministro de gas (Nota 27)

(2) Corresponde al saldo del déficit entre los aportes solidarios de los estratos 5, 6 y sector comercial e industrial con respecto a subsidios de los estratos 1 y 2 con base en las resoluciones de aportes solidarios y subsidios para cada municipio.

La siguiente tabla es la clasificación por edades de las cuentas por cobrar a usuarios por concepto de servicios públicos, cartera brilla e instalación interna y servicios asociados:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
No vencida	\$ 57,320,221	\$ 53,987,372
Hasta 30 días	1,971,024	2,415,598
Entre 31 y 60 días	403,979	473,136
Entre 61 y 90 días	222,638	246,177
Más de 90 días	666,935	686,009
Cartera diferida no corriente más de 360 días	\$ 57,960,803	\$ 54,029,325
	\$ 118,545,600	\$ 111,837,617

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

9. Cuentas por Cobrar (continuación)

En la clasificación de la cartera se encuentra el total de la cartera refinanciada con corte a 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 por la suma total de \$26,532,022 y \$21,231,533 respectivamente. Adicionalmente, por políticas del Gobierno Nacional y extendidas por la junta directiva de la Compañía a los servicios de Gas. Brilla y otros diferidos. un diferimiento del pago entre 36 y 24 meses (dependiendo de estrato) y que incluyen períodos de gracia y tasa cero y/o preferencial.

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, incluye cartera diferida por alivios económicos por efecto de emergencia sanitaria derivado del COVID 19 por \$297,292 y \$1,850,628 miles de pesos, respectivamente (Nota 1) y el costo amortizado por la suma de \$1,654,482 y 1,771,946 respectivamente.

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Gas	\$ 87,952	\$ 659,996
Otros conceptos (Incluye Brilla, Conexión e Interna)	209,340	1,190,632
Total cartera por alivios otorgados	<u>\$ 297,292</u>	<u>\$ 1,850,628</u>

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Saldo inicial	\$ (7,239,177)	\$ (6,968,588)
Deterioro (Nota 26)	(1,021,273)	(1,051,919)
Castigos (1)	877,417	781,330
Saldo final	<u>\$ (7,383,033)</u>	<u>\$ (7,239,177)</u>

(1) La cartera en mora mayor a 360 días u otras condiciones de cartera son presentadas en junta directiva para la autorización de su castigo con cargo a la provisión.

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

10. Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Mercancías en existencias	\$ 954,073	\$ 707,168
Medidores	318,516	373,468
Tubería	287,560	475,225
Válvulas	243,428	181,590
Reguladores	161,505	181,927
Repuestos y equipos menores	15,583	12,767
Herramientas	19,636	12,835
	<u>\$ 2,000,301</u>	<u>\$ 1,944,980</u>
Menos: Deterioro	(6,457)	(4,701)
	<u>\$ 1,993,844</u>	<u>\$ 1,940,279</u>

La Compañía no presenta inventarios pignorados o en garantía para el cumplimiento de deudas.

11. Gastos Pagados por Anticipado

A continuación se presenta un detalle de los otros activos:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corriente:		
Seguros	\$ 126,992	\$ 145,418
Suscripciones	147,256	32,436
Mantenimiento	35,424	28,621
Otros	109	2,879
	<u>\$ 309,781</u>	<u>\$ 209,354</u>
No Corrientes:		
Suscripciones	\$ 36,928	\$ —
Mantenimiento	17,867	2,781
	<u>\$ 54,795</u>	<u>\$ 2,781</u>

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

12. Intangibles

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Licencias y software	\$ 445,403	\$ 429,746
Menos amortización	(389,728)	(354,886)
	55,675	74,860
Menos porción no corriente	52,157	61,780
	\$ 3,518	\$ 13,080

A continuación, el movimiento de los activos intangibles:

Costo de Adquisición:

Al 31 de diciembre de 2022	\$ 419,193
Adiciones	10,553
Al 30 de junio de 2023	429,746
Adiciones	15,656
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 445,402

Amortización Acumulada:

Al 31 de diciembre de 2022	\$ (313,418)
Amortización intangible (Nota 23) y (Nota 26)	(41,467)
Al 30 de junio de 2023	(354,885)
Amortización intangible (Nota 23) y (Nota 26)	(34,842)
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 389,727

Al 31 de diciembre de 2022	\$ 105,775
Al 30 de junio de 2023	\$ 74,860
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 55,675

Para diciembre 2023 y junio 2023 se realizó el análisis cualitativo de indicadores de deterioro para los intangibles de la Compañía obteniendo como resultado la no identificación de indicadores de deterioro en los mismos. por lo tanto. no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de la Compañía.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

13. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio al costo se detallan así:

	Participación	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Efigas S.A. E.S.P.	4,56%	\$ 8,446,405	\$ 8,446,405
Energía Eficiente S.A. E.S.P	8,33%	182,236	182,236
Concentra S.A.S.	4,76%	—	84,000
		8,628,641	8,712,641
Dividendos recibidos en cada período así (Nota 22):		\$ 2,361,842	\$ 2,709,183

La Compañía posee 7,240 acciones preferenciales en la compañía Energía Eficiente S.A. E.S.P. sin embargo estas acciones no dar lugar a voto adicional ni otorgan mayor control, sólo el derecho preferente a recibir dividendos. Los dividendos decretados a septiembre 2023 fueron pagados en su totalidad en efectivo.

Al 31 diciembre y 30 junio 2023 la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de la Compañía.

14. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se incluyen en gasoducto, plantas y redes correspondientes a activos asociados a contratos de concesión, los cuales se presentan como propiedades, gasoductos y equipos, de acuerdo con lo establecido en las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF):

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

14. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Construcciones en Curso	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Vehículos	Gasoducto, Plantas y Redes	Maquinaria Equipos y Herramientas	Vehículos leasing	Activos por derecho de uso	Total
Costo o Valoración:											
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 4,180,246	\$ 1,219,380	\$ 638,156	\$ 887,933	\$ 933,696	\$ 1,243,192	\$ 68,238,858	\$ 1,288,480	\$ 1,218,541	\$ 2,716,903	\$ 82,565,385
Adiciones	—	—	588,968	73,778	182,456	77,268	—	33,377	336,859	396,134	1,688,840
Traslados	—	—	(602,355)	—	—	—	602,355	—	—	—	—
Bajas	—	—	—	—	(8,808)	—	—	—	—	—	(8,808)
Al 30 de junio de 2023	4,180,246	1,219,380	624,769	961,711	1,107,344	1,320,460	68,841,213	1,321,857	1,555,400	3,113,037	84,245,417
Adiciones	—	—	1,231,463	51,928	179,529	89,163	—	49,104	—	144,905	1,746,092
Traslados	—	—	(1,289,535)	—	—	—	1,289,535	—	—	—	—
Bajas	—	—	—	—	(13,023)	(441,713)	(53)	—	—	—	(454,789)
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 4,180,246	\$ 1,219,380	\$ 566,697	\$ 1,013,639	\$ 1,273,850	\$ 967,910	\$ 70,130,695	\$ 1,370,961	\$ 1,555,400	\$ 3,257,942	\$ 85,536,720
Depreciación Acumulada:											
Al 31 de diciembre de 2022	\$ —	\$ (171,458)	\$ —	\$ (599,821)	\$ (632,200)	\$ (848,134)	\$ (11,874,259)	\$ (612,621)	\$ (137,463)	\$ (165,944)	\$ (15,041,900)
Depreciación (Notas 23 y 26)	—	(14,375)	—	(54,673)	(93,123)	(41,015)	(793,615)	(58,747)	(152,675)	(97,332)	(1,305,555)
Bajas	—	—	—	—	8,808	—	—	—	—	—	8,808
Al 30 de junio de 2023	—	(185,833)	—	(654,494)	(716,515)	(889,149)	(12,667,874)	(671,368)	(290,138)	(263,276)	(16,338,647)
Depreciación (Notas 23 y 26)	—	(14,376)	—	(57,924)	(98,656)	(42,334)	(802,175)	(58,435)	(155,540)	(107,164)	(1,336,604)
Bajas	—	—	—	—	13,022	318,437	—	—	—	—	331,459
Al 31 de diciembre de 2023	\$ —	\$ (200,209)	\$ —	\$ (712,418)	\$ (802,149)	\$ (613,046)	\$ (13,470,049)	\$ (729,803)	\$ (445,678)	\$ (370,440)	\$ (17,343,792)
Saldos Netos:											
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 4,180,246	\$ 1,047,922	\$ 638,156	\$ 288,112	\$ 301,496	\$ 395,058	\$ 56,364,599	\$ 675,859	\$ 1,081,078	\$ 2,550,959	\$ 67,523,485
Al 30 de junio de 2023	\$ 4,180,246	\$ 1,033,547	\$ 624,769	\$ 307,217	\$ 390,829	\$ 431,311	\$ 56,173,339	\$ 650,489	\$ 1,265,262	\$ 2,849,761	\$ 67,906,770
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 4,180,246	\$ 1,019,171	\$ 566,697	\$ 301,221	\$ 471,701	\$ 354,864	\$ 56,660,646	\$ 641,158	\$ 1,109,722	\$ 2,887,502	\$ 68,192,928

Al 31 diciembre y 30 junio 2023, la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

La Compañía no tiene la obligación de desmantelar activos y no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

Al 31 diciembre y 30 junio 2023 la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de la Compañía.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

15. Obligaciones Financieras

Un detalle de las obligaciones financieras es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corriente:				
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR+1,93% NATV	IBR+1,77% NATV	\$ 25,982,894	\$ 5,982,894
Banco de Bogotá S.A.	IBR+0,25% NAMV	IBR+0,25% NAMV	36,455	145,819
Banco de Bogotá S.A.	IBR+1,75% NATV	IBR+1,48% NATV	17,202,815	8,715,813
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	IBR+1,76% NATV	IBR+1,77% NATV	9,875,866	2,922,000
Bancolombia S.A.	IBR+1,40% NATV	IBR+1,40% NATV	12,500,000	3,000,000
Banco de Occidente S.A.	IBR+2,10% NATV	—	6,600,000	—
Banco Popular S.A.	IBR+2,10% NATV	—	5,499,017	—
Findeter S.A.	0% MV	0% MV	35,009	351,909
Intereses Banca Comercial	—	—	2,809,660	2,038,869
Leasing Oficina	8,30%	8,30%	421,454	119,459
Subvención	0%	0%	(15,977)	(5,545)
			<u>\$ 80,947,193</u>	<u>\$ 23,271,218</u>
No Corriente:				
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR+2,68% NATV	IBR+2,01% NATV	\$ 1,000,000	\$ 21,000,000
Banco de Occidente S.A.	IBR+5,19% NATV	IBRT+4,03% NATV	5,900,000	12,500,000
Banco de Occidente S.A.	14,57% E.A.	—	2,500,000	—
Banco de Bogotá S.A.	IBR+5,13% NATV	IBR+3,46% NATV	13,720,000	16,487,002
Banco Popular S.A.	IBR+4,25% NATV	IBR+4,42% NATV	2,990,971	12,089,989
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	IBR+4,36% NATV	IBR+2,25% NATV	1,650,000	8,658,043
Bancolombia S.A.	IBR+3,62% NATV	IBR+1,78% NATV	1,950,000	11,450,000
Banco Serfinanza S.A.	IBR+5,10% NATV	IBR+7,10% NATV	10,000,000	9,907,977
Leasing Oficina	5,66%	5,66%	—	1,323,988
Leasing Oficina	8,30%	8,30%	3,789,449	2,828,396
			<u>\$ 43,500,420</u>	<u>\$ 96,245,395</u>

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

15. Obligaciones Financieras (continuación)

El incremento de las tasas de interés entre periodos se explica principalmente porque el Banco de la República ha realizado aumentos en la tasa de interés de intervención. Este proceso para la normalización monetaria inició en septiembre de 2021, tiene diferentes consecuencias de mediano y largo plazo sobre la economía nacional y en particular a la Compañía con un incremento en el gasto financiero, dado que la mayoría de los créditos que se poseen están indexados con tasas variables como el IBR.

Los créditos con entidades financieras están respaldados con pagarés. No existen garantías sobre obligaciones financieras.

En diciembre del 2020 y posteriormente en enero del 2021, la Compañía obtuvo créditos a una tasa del 0% con saldo a diciembre y junio 2023 por \$35.009 y \$351.909 respectivamente; el Gobierno de Colombia expidió el Decreto Legislativo 581 de 2020 el 15 de abril de 2020, con el que habilitó a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (Findeter) para otorgar créditos a empresas de servicios públicos, con el fin de obtener la liquidez o el capital de trabajo debido a los efectos de la Emergencia Económica (COVID-19). Al 31 de diciembre de y 30 de junio de 2023, la Compañía no reconoció intereses por esta transacción, a diciembre y junio de 2023 se realizaron pagos de obligaciones financieras por \$4,090,874 y \$2,474,641 y obtuvo nuevas obligaciones por \$8,251,083 y \$2,298,257

Al 31 de diciembre 2023 y 30 de junio 2023, la Compañía pago intereses por \$8,236,454 y \$8,266,381 y causo intereses por \$ 9,007,245 y \$8,507,626 respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corrientes son:

Años	Al 31 de diciembre de 2023
Enero a diciembre de 2025	\$ 18,090,971
Enero a diciembre de 2026	2,500,000
Enero a diciembre de 2027 en adelante	22,909,449
	<u>\$ 43,500,420</u>
Años	Al 30 de junio de 2023
Julio 2024 a junio de 2025	\$ 73,294,063
julio 2025 a junio de 2026	18,798,948
julio 2026 en adelante	4,152,384
—	<u>\$ 96,245,395</u>

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

16. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Proveedores de bienes y servicios (1)	\$ 10,004,806	\$ 7,891,151
Cuentas por pagar entes relacionados (Nota 27)	2,743,460	2,696,790
Proveedores de otros servicios (2)	5,953,138	5,785,893
	<u>\$ 18,701,404</u>	<u>\$ 16,373,834</u>

(1) La variación corresponde a un aumento en la provisión de Gas en \$ 1,848,343 en diciembre 2023.

(2) Corresponde a Proveedores de y contratistas relacionados con prestación de servicios para el área administrativa

17. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Cesantías	\$ 416,982	\$ 263,956
Vacaciones	323,961	269,578
Prima de vacaciones	174,400	156,951
Intereses sobre cesantías	49,642	15,785
Prima extralegal (1)	—	143,223
	<u>\$ 964,985</u>	<u>\$ 849,493</u>

(1) Corresponde a los beneficios de los empleados cuyo pago ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en que los empleados hayan prestado los servicios que les otorga esos beneficios.

18. Impuestos

18.1 Activos por Impuestos

A continuación se presenta un detalle de los activos por impuestos:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Saldo a favor renta y complementario e IVA	\$ 257,140	\$ 257,127
Retención en la fuente dividendos	312,220	296,398
Anticipo impuesto de industria y comercio	118,636	567,333
	<u>\$ 687,996</u>	<u>\$ 1,120,858</u>

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

18.2. Pasivos por Impuestos

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar por impuestos:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Impuesto industria y comercio	\$ 89,176	\$ 495,361
Retención por industria y comercio	237,635	251,002
Impuesto al valor agregado – IVA	157,768	43,008
Retención en la fuente por impuesto de timbre	134,926	155,704
	\$ 619,505	\$ 945,075

18.3. Impuesto Sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2022, La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2022, La ley 2277 de 2022 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P. a partir del año 2020 se acogió al régimen de Zona económica y Social Especial (ZESE), estando sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementario, con una tarifa del 0% amparada en el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019 (Plan de Desarrollo) y el Decreto 2112 del 24 de noviembre del 2019.

Las tarifas aplicables serían:

Períodos	Tarifa Renta Aplicable ZESE
2020 – 2024	0%
2025 – 2029	17,5%
2030 – en adelante	35%

Para la reforma Tributaria establecida en la Ley 2277 del 15 de diciembre de 2022, se elimina el régimen especial ZESE (Zona Económica Social y Especial), establecido en el artículo 96 de la presente ley. De acuerdo con en el último párrafo del citado artículo, la Compañía Gases de la Guajira seguirá gozando de este régimen, dado que ya acreditó las condiciones necesarias para acceder a dicho beneficio.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2022, La ley 2277 de 2022 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

18.3. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera, No obstante dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

Conciliación de la Tasa Efectiva

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación se detalla la conciliación entre las tasas:

	Al 31 de diciembre de 2023	Tasa	Al 30 de junio de 2023	Tasa
Utilidad Neta	\$ 11,602,987		\$ 13,088,456	
Total gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido	(65,790)		(61,516)	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	11,537,197		13,026,940	
Diferencia en tasa de inversiones y efecto de otras diferencias	(65,790)	(0,57%)	(61,516)	(0,47%)
	\$ (65,790)		\$ (61,516)	

El siguiente es un detalle del gasto por impuesto sobre la renta y sobretasa por los semestres terminados al 31 de diciembre 2023 y 30 de junio de 2023 reconocidos en los periodos:

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

18.3. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Conciliación de la Tasa Efectiva (continuación)

	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Impuestos diferidos netos	\$ (65,790)	\$ (61,516)
	<u>\$ (65,790)</u>	<u>\$ (61,516)</u>

A continuación, las diferencias presentadas entre la utilidad en el estado de resultado y la renta líquida:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 11,537,197	\$ 13,026,940
Dividendos recibidos (Nota 22)	(2,361,842)	(2,709,183)
Gastos no deducibles	467,801	777,942
Diferencias por depreciación contable y fiscales	557,134	537,727
Diferencias provisión de cartera	390,796	855,501
	<u>10,591,086</u>	<u>12,488,927</u>
Beneficio ZESE	(10,591,086)	(12,488,927)
Renta líquida gravada	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea, Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

18.3 Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir del año 2020, con la entrada en vigor de la ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años.

Reforma Tributaria

Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 – Reforma Tributaria Para la Igualdad y la Justicia Social

Impuesto Sobre la Renta

La Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NIIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

18.4. Impuesto a las Ganancias

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021.

La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Año	Tarifa General*
2021	31%
2022 y siguientes,	35%

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

18.4. Impuesto a las Ganancias (continuación)

El 13 de diciembre de 2022, se divulgo la ley 2277, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

Impuestos a los Dividendos

Se reduce la tarifa del 15% al 10% para personas naturales residentes, sucesiones ilíquidas, Asimismo, se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% para personas naturales y jurídicas no residentes y establecimientos permanentes. La retención aplicable a sociedades nacionales se mantiene en la tarifa del 7,5%, a partir del año 2023 con la ley 2277 de diciembre de 2022 modifíco el artículo 242–1 del estatuto tributario incrementando la tarifa al 10% para las sociedades nacionales.

Procedimiento Tributario

La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, extendió el beneficio de auditoría para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna.

Se reduce a cinco años el termino de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia.

El termino para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

La ley 2155 establece un mecanismo de facturación para la declaración renta, según el cual las autoridades tributarias emitirán una factura basada en la información reportada por los terceros. La factura se considerará como una liquidación oficial de la obligación por el impuesto sobre la renta del contribuyente. Además, la ley autoriza a las autoridades tributarias a hacer cumplir el pago de las facturas del impuesto sobre la renta.

Asimismo, los contribuyentes que no estén de acuerdo con la liquidación oficial emitida pueden presentar una declaración de renta dentro de los 2 meses siguientes a la publicación de la factura emitida por las autoridades tributarias.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

18.4 Impuesto a las Ganancias (continuación)

Procedimiento Tributario (continuación)

Por otra parte, dicha ley también incluye varias reglas para fortalecer y ampliar la aplicación del sistema de facturación electrónica. De igual forma aquellos documentos emitidos bajo el sistema POS no se aceptarán como documentación soporte para propósitos de impuestos (y las facturas electrónicas se necesitarán) para las transacciones que excedan 5 unidades tributarias. La ley obliga a las autoridades tributarias a establecer un calendario para la implementación de las nuevas reglas del sistema de facturación electrónica.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2277 de 2022, se establecen reducciones en las sanciones aplicables al envío de información tributaria (lo que entre otros, incluye medios magnéticos). Adicionalmente, se prevé un régimen transitorio con unas sanciones aún más reducidas (hasta 95% de reducción), siempre que no se haya notificado pliego de cargos y la subsanación se efectúe hasta el 1 de abril de 2023.

El activo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

	Al 30 de junio de 2023	Efecto en resultados	Al 31 de diciembre 2023
Impuesto diferido activo:			
Cuentas por cobrar	\$ 1,293,432	\$ 168,522	\$ 1,461,954
Total impuesto diferido activo	1,293,432	168,522	1,461,954
Impuesto diferido pasivo:			
Propiedades, gasoducto y equipo	(13,340,538)	(102,732)	(13,443,270)
Inversiones	(299,254)	–	(299,254)
Total, impuesto diferido pasivo	(13,639,792)	(102,732)	(13,742,524)
Impuesto diferido neto	\$ (12,346,360)	\$ 65,790	\$ (12,280,570)

	Al 31 de diciembre 2022	Efecto en resultados	Al 30 de junio de 2023
Impuesto diferido activo:			
Cuentas por cobrar	\$ 1,206,400	\$ 87,032	\$ 1,293,432
Total impuesto diferido activo	1,206,400	87,032	1,293,432
Impuesto diferido pasivo:			
Propiedades, gasoducto y equipo	(13,315,022)	(25,516)	(13,340,538)
Inversiones	(299,254)	–	(299,254)
Total, impuesto diferido pasivo	(13,614,276)	(25,516)	(13,639,792)
Impuesto diferido neto	\$ (12,407,876)	\$ 61,516	\$ (12,346,360)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

18.4 Impuesto a las Ganancias (continuación)

Procedimiento Tributario (continuación)

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Saldo al inicio del ejercicio	\$ (12,346,360)	\$ (12,407,876)
Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	65,790	61,516
Efecto en Patrimonio (Utilidades acumuladas)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	\$ (12,280,570)	\$ (12,346,360)

La Compañía, ha decidido reconocer en los resultados acumulados el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta por ganancias ocasionales generado por la modificación del artículo 313 del Estatuto Tributario e introducida por la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social establecida en la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022.

El impuesto diferido reconocido en estados financieros de junio 30 2023 y diciembre 31 2023 asciende a la suma de \$61,516 y \$65,790 millones respectivamente, compuesto por los conceptos señalados anteriormente.

La entidad decidió reconocer el monto anterior toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Al cierre del periodo diciembre 2023 la compañía no posee Impuestos diferidos no reconocidos ni posiciones fiscales inciertas.

19. Patrimonio

Capital Social

El capital autorizado al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2023 está conformado por que equivalen a 5,238,345 acciones con valor nominal en pesos colombianos de \$381,80 cada una y el capital suscrito y pagado a esas mismas fechas está conformado por 4,099,939 acciones.

El capital suscrito y pagado equivale al 31 de diciembre 2023 y 30 de junio 2023 a \$1,565,357.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

19. Patrimonio (continuación)

Reservas

El saldo de las reservas al 31 de diciembre de 2023, al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Legal	\$ 782,678	\$ 782,678
Ley 142 de 1994	569,442	569,442
Para futuros ensanches	35,080	35,080
	<u>\$ 1,387,200</u>	<u>\$ 1,387,200</u>

Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reserva para Futuros Ensanches (Ocasional)

Esta reserva es de libre disponibilidad por parte de la Asamblea General de Accionistas. Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 ha sido utilizada en su totalidad.

Esta reserva es de libre disponibilidad por parte de la Asamblea General de Accionistas.

Reserva Ley 142

Esta reserva se constituyó en años anteriores para obtener exenciones tributarias por el valor constituido como reserva de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 142 de 1994 y artículo 97 de la Ley 223 de 1995, Las disposiciones legales no contemplan ninguna reglamentación sobre la liberación de esta reserva.

Distribución de Utilidades

El 16 de marzo de 2023, mediante Acta No. 126 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se decretaron dividendos por \$8,930,565 2022–2, a razón de \$2,178,2 pesos por acción pagados en junio 2023, el 15 de septiembre de 2023, mediante Acta No. 127 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se decretaron dividendos por \$8,507,496 2023–1, a razón de \$2,075,03 pesos por acción, pagaderos en diciembre de 2023. Estos dividendos se pagaron en efectivo a cierre de periodo diciembre 2023.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

20. Ingresos Operacionales

Un detalle del Ingreso operacional por el período de seis meses terminados al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	Por el Período de seis meses Terminados al	
	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Venta de gas por cargo variable (1)	\$ 50,641,023	\$ 52,740,894
Ingreso por financiación a Usuarios	15,040,003	14,972,779
Materiales y servicios asociados (2)	3,387,536	3,069,158
Ingreso por instalaciones internas	2,386,817	1,990,340
Ingreso por conexiones	1,987,396	1,591,320
Revisiones previas y periódica	1,629,414	1,524,283
Reconexiones y reinstalaciones	1,065,811	899,318
Otros ingresos	569,226	391,340
Venta de gas por cargo fijo	256,765	247,021
	\$ 76,963,991	\$ 77,426,453

- (1) La disminución en el Ingreso por Gas Natural se debe a los cambios en disminución TRM y baja en el volumen vendido
- (2) Las comisiones Brilla y micro seguros para diciembre 2023 y junio de 2023 asciende a \$1,580,715 y 1,175,297 respectivamente

21. Ingresos Financieros

	Por el Período de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Ingresos otros no operacionales(1)	\$ 1,046,986	\$ 1,175,354
	\$ 1,046,986	\$ 1,175,354

- (1) Estos ingresos lo componen los intereses de mora cobrados a usuarios y rendimientos de cuentas Bancarias

22. Dividendos Recibidos

	Por el Período de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Dividendos	\$ 2,361,842	\$ 2,709,183
	\$ 2,361,842	\$ 2,709,183

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

22. Dividendos Recibidos (continuación)

Los dividendos provenientes de las utilidades decretadas por EFIGAS S.A.E.S. P a septiembre 2023 fueron cancelados en su totalidad al 31 de diciembre 2023.

23. Costo Operacional

Un detalle del costo operacional por los seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	Por el Período de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Compra de gas natural(1)	\$ 37,955,292	\$ 39,573,419
Otros costos y servicios	2,849,875	2,658,990
Gastos de personal	3,178,382	3,073,098
Costos de conexiones e instalaciones internas	2,456,131	2,075,111
Diversos(2)	2,443,285	1,665,121
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 14)	1,147,216	1,123,746
Mantenimiento y reparaciones	809,662	777,013
Gestión de cartera	810,811	769,444
Servicios, asistencia técnica y otros	568,541	362,774
Generación y entrega de facturas	277,702	261,725
Toma de lecturas	227,888	225,208
Vigilancia y seguridad	152,726	180,206
Seguros	121,390	116,711
Arrendamiento	24,548	28,049
Impuestos distintos de renta	4,431	3,661
Amortizaciones (Nota 11 y 12)	6,020	2,502
	\$ 53,033,900	\$ 52,896,778

(1) La disminución en el costo por Gas Natural se debe a los cambios en disminución TRM y baja en el volumen vendido.

(2) La publicidad BRILLA tuvo un aumento significativo para aumentar colocaciones a fin de periodo

24. Costo Financiero

	Por el Período de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Intereses sobre obligaciones financieras	\$ 9,007,245	\$ 8,507,626
	\$ 9,007,245	\$ 8,507,626

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

25. Gastos Financiero

	Por el Período de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Comisiones y otros	\$ 26,245	\$ 23,410
Gastos financieros Leasing	181,818	166,008
Gastos por interés subvención del gobierno	10,432	39,244
Costo amortizado	–	275,156
	<u>\$ 218,495</u>	<u>\$ 503,818</u>

26. Gastos Operacionales

Un detalle de los gastos operacionales por seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	Por el Período de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre 2023	Al 30 de junio 2023
Beneficios a empleados	\$ 1,745,623	\$ 2,041,453
Deterioro para deudores (Nota 9)	1,021,273	1,051,919
Honorarios	1,039,405	1,024,262
Impuestos distintos de renta	967,297	886,749
Diversos	797,783	480,853
Servicios, aseo, vigilancia y otros	490,932	426,288
Depreciaciones (Nota 14)	189,388	181,811
Mantenimiento y reparaciones	245,952	146,406
Arrendamientos	49,009	90,149
Amortizaciones (Nota 11y 12)	28,822	38,965
Viáticos y gastos de viaje	498	5,528
Otras provisiones litigios y otros	–	1,445
	<u>\$ 6,575,982</u>	<u>\$ 6,375,828</u>

27. Entes Relacionados

El siguiente es el resumen de los activos y pasivos al 31 de diciembre de y 30 de junio de 2023, por transacciones realizadas con sus entes relacionados de compra y distribución de gas:

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

27. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías venta Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
Inversiones (Notas 13):	\$ 8,628,641	\$ -	\$ -	\$ 8,628,641
Inventario	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	39,348	-	-	39,348
Gases del Caribe S.A. E.S.P.	-	19,480	-	19,480
	39,348	19,480	-	58,828
Cuentas por cobrar (Nota 9):	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Gases del Caribe S.A. E.S.P.	-	621,181	-	621,181
Efigas S.A. E.S.P.	2,459,189	-	-	2,459,189
	2,459,189	621,181	-	3,080,370
	\$ 11,127,178	\$ 640,661	\$ -	\$ 11,767,839
Pasivos				
Cuentas por pagar Vinculados (Nota 16):	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	2,376,105	-	-	2,376,105
Gases del Caribe S.A. E.S.P.	-	367,355	-	367,355
Efigas S.A. E.S.P.	-	-	-	-
	\$ 2,376,105	\$ 367,355	\$ -	\$ 2,743,460
Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Ingresos				
Ventas				
Efigas S.A. E.S.P.	\$15,116,559	\$ -	\$ -	\$15,116,559
Gases del Caribe S.A. E.S.P.	-	621,618	-	621,618
Dividendos en no controladas (Nota 13)				
Efigas S.A. E.S.P.	2,361,842	-	-	2,361,842
	\$17,478,401	\$ 621,618	\$ -	\$18,100,019

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

27. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección	Total
Egresos					
Compras					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 14,713,620	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,713,620
Gases del Caribe S.A. E.S.P.	-	1,082,026	-	-	1,082,026
Salarios	-	-	-	404,000	404,000
Honorarios	-	-	212,280	-	212,280
	\$ 14,713,620	\$ 1,082,026	\$ 212,280	\$ 404,000	\$ 16,411,926

Al 30 de junio 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Total
Activos			
Inversiones (Nota 13)	\$ 8,712,641	\$ -	\$ 8,712,641
Inventarios			
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	15,339	-	15,339
Gases del Caribe S.A.E.S.P.	1,382	-	1,382
	8,729,362	-	8,729,362
Cuentas por cobrar (Nota 9):			
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	208,330	-	208,330
Efigas	2,587,044	-	2,587,044
	2,795,374	-	2,795,374
	\$ 11,524,736	\$ -	\$ 11,524,736
Pasivos (Nota 16)			
Cuentas por pagar:			
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	2,526,614	-	2,526,614
Gases del Caribe S.A. E.S.P.	-	170,176	170,176
Efigas S.A. E.S.P.	-	-	-
	\$ 2,526,614	\$ 170,176	\$ 2,696,790

Al 30 de junio 2023	Compañías Vinculadas	Total
Ingresos:		
Dividendos recibidos en no controladas		
Efigas S.A. E.S.P. (Nota 22)	\$ 2,292,523	\$ 2,292,523
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 22)	416,660	416,660
Ventas		
Gases del Caribe S.A. E.S.P.	2,815	2,815
Efigas S.A. E.S.P.	16,411,601	16,411,601
	\$ 19,123,599	\$ 19,123,599

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

27. Entes Relacionados (continuación)

Al 30 de junio 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Total
Egresos:				
Compras:				
Gases del Caribe S.A. E.S.P.	\$ –	\$ 860,967	\$ –	\$ 860,967
Energía Eficiente S.A E.S.P.	16,204,867	–	–	16,204,867
Honorarios	–	–	244,180	244,180
	<u>\$ 16,204,867</u>	<u>\$ 860,967</u>	<u>\$ 244,180</u>	<u>\$ 17,310,014</u>

28. Contingencias

En el curso de sus operaciones, la Compañía está sujeta a diversas reglamentaciones de orden legal inherentes a las empresas de servicios públicos, En opinión de la administración de la Compañía no se han identificado situaciones que puedan indicar posibles incumplimientos con esas normas que puedan tener un impacto importante en los estados financieros, diferente al detallado a continuación.

Los procesos jurídicos actuales provisionados, según informe de los abogados de la Empresa son:

Partes	Al 30 de junio 2023 Motivo de Proceso	Valor	Al 31 de diciembre 2023 Motivo de Proceso	Valor
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.. Vs Municipio de Riohacha.	Declarar la nulidad de las liquidaciones oficiales emitidas por concepto de alumbrado público No. 334. 357. 380. 404. 428. Así mismo. las Resoluciones 882–930–931–967–968 de 2013. que resolvieron los recursos de reconsideración.	<u>\$ 6,000</u>	Declarar la nulidad de las liquidaciones emitidas por concepto de alumbrado público No. 334. 357. 380. 404. 428. Así mismo las Resoluciones 882–930–931–967–968 de 2013, que resolvieron los recursos de reconsideración.	<u>\$ 6,000</u>
Kendrys Parodi Rodriguez V.S. Jose Alberto Fuentes Acosta y Gases de la Guajira S.A.. E.S.P.	Se declare responsabilidad en el pago de salarios adecuados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gasguajira. Se declare responsabilidad en el pago de salarios adecuados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gasguajira. Que se declare la nulidad del contrato de transacción celebrado con GASES DE LA GUAJIRA.	<u>\$ 48,000</u>	Se declare responsabilidad en el pago de salarios adeudados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gas guajira.	<u>\$ 48,000</u>

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

28. Contingencias (continuación)

Partes	Al 30 de junio 2023		Al 31 de diciembre 2023	
	Motivo de Proceso	Valor	Motivo de Proceso	Valor
Keimer Rojas Fuentes V.S. y Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Que se declare la ineficiencia del despido de la señora LUZ BELLO PAYARES, Que se ordene el reintegro de la trabajadora.	\$ 48,000	Se declare responsabilidad en el pago de salarios adeudados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gas guajira, Que se declare la nulidad del contrato de transacción celebrado con GASES DE LA GUAJIRA, Que se declare la ineficacia el despido de la señora LUZ BELLO PAYARES, Que se ordene el reintegro de la trabajadora.	\$ 48,000
Luz Maria Bello Payares V.S. Gases de la Guajira S.A.. E.S.P. Procesos Laborales		151,312 353		151,312 562
		<u>\$ 253,665</u>		<u>\$ 253,874</u>

29. Hechos Ocurredos Después del Período sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de la Compañía, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional. Asimismo, la Administración de la Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros.

30. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el acta 491 del 15 de febrero de 2024, Para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.

31. Compromisos Futuros

La Compañía tiene suscritos contratos que garantizan el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación se resumen las cantidades de MBTU contratadas actualmente:

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

31. Compromisos Futuros. (continuación)

Suministro

	2023	2024	2025	2026	2027-2028
MBTU/año	\$ 1,076,750	\$ 1,098,000	\$ 1,113,250	\$ 1,113,250	\$ 1,131,500

Transporte

	2023	2024	2025	2027 a 2028
MBTU/año	\$ 1,076,750	\$ 1,098,000	\$ 1,113,250	\$ 1,113,250

De acuerdo con las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención de la demanda.

32. Operación de Segmento

La información de segmento se estructura en función de las distintas líneas de negocio de la compañía. Los segmentos de operación para la compañía son:

Distribución de Gas Natural y Financiación no Bancaria (Brilla).

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido de acuerdo con la estructura organizativa de la compañía que tiene en cuenta la naturaleza del servicio y productos ofrecidos.

La Compañía no ha provisto revelaciones adicionales, ya que la información de los ingresos de las actividades ordinarias presentadas en la tabla de información general sobre segmentos de los cuales debe informarse ha sido preparada de acuerdo con las NCIF.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

32. Operación de Segmento (continuación)

Distribución de Gas Natural y Financiación no Bancaria (Brilla) (continuación)

A continuación, se presenta la información de activos, pasivos y estado de resultado por segmento:

Diciembre, 2023	Distribución de Gas	BRILLA	Total
Activos	\$ 144,638,114	\$ 70,736,504	\$ 215,374,618
Pasivos	\$ 96,489,752	\$ 60,797,151	\$ 157,286,903
Junio, 2023			
Activos	\$ 141,768,170	\$ 63,656,346	\$ 205,424,516
Pasivos	\$ 96,652,609	\$ 53,810,711	\$ 150,463,320
Diciembre, 2023			
Ingresos	\$ 64,789,469	\$ 12,174,522	\$ 76,963,991
Costos operacionales	(50,927,001)	(2,106,899)	(\$53,033,900)
Costos financieros	(4,154,245)	(4,853,000)	(9,007,245)
Utilidad Bruta	9,708,223	5,214,623	14,922,846
Gastos Operacionales	(5,539,961)	(14,748)	(5,554,709)
Deterioro Perdidas crediticias	(1,021,273)		(1,021,273)
Utilidad Operacional	3,146,989	5,199,875	8,346,864
Ingresos financieros	1,046,986	—	1,046,986
Dividendos recibidos	2,361,842	—	2,361,842
Gastos financieros	(195,462)	(23,033)	(218,495)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	6,360,355	5,176,842	11,537,197
Impuesto sobre la renta	65,790		65,790
Resultado del ejercicio	\$ 6,426,145	\$ 5,176,842	\$ 11,602,987
Junio, 2023			
Ingresos	\$ 65,782,186	\$ 11,644,267	\$ 77,426,453
Costos operacionales	(51,715,147)	(1,181,631)	(52,896,778)
Costos financieros	(4,417,626)	(4,090,000)	(8,507,626)
Utilidad Bruta	9,649,413	6,372,636	16,022,049
Gastos Operacionales	(5,306,343)	(15,951)	(5,322,294)
Deterioro Perdidas crediticias	(1,053,534)		(1,053,534)
Utilidad Operacional	3,289,536	6,356,685	9,646,221
Ingresos financieros	1,175,354	—	1,175,354
Gastos financieros	(259,942)	(243,876)	(503,818)
Dividendos recibidos	2,709,183	—	2,709,183
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	6,914,131	6,112,809	13,026,940
Impuesto sobre la renta	61,516		61,516
Resultado del ejercicio	\$ 6,975,647	\$ 6,112,809	\$ 13,088,456

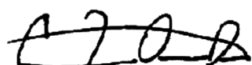
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante legal y Contador de la Compañía

certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023 y por los periodos de 6 meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los periodos de 6 meses terminados al 31 de diciembre 2023 y 30 de junio de 2023 se han reconocido en los estados financieros.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio 2023.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NIIF).
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Camilo Ovalle Daza
Representante Legal



Edward Wilches Cortina
Contador Público
Tarjeta Profesional 61065-T